



CMD CERVANTES
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta N° 07

Acta número siete de la Sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintitrés de junio de dos mil veintidós, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Viceintendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

INVITADOS

Caroll Solano Alvarez	Ministerio de Salud
-----------------------	---------------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: ÚNICO PUNTO A TRATAR: ÚNICO PUNTO A TRATAR: AUDIENCIA CAROLL SOLANO ALVAREZ DEL MINISTERIO DE SALUD.

ARTÍCULO IV: CIERRE DE SESIÓN

ARTICULO II: ORACIÓN.

A cargo de concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTÍCULO III: ÚNICO PUNTO A TRATAR: ÚNICO PUNTO A TRATAR: AUDIENCIA CAROLL SOLANO ALVAREZ DEL MINISTERIO DE SALUD.

Se le da la bienvenida por parte del Sr. Presidente.

Mariana Calvo Brenes comenta para contextualizar esto lo estamos trabajando desde el Consejo Distrital de Coordinación Institucional (CDCI) en este consejo tenemos dos comisiones, ambiental y socioeconómico, somos 12 instituciones que trabajamos en conjunto y establecimos en la comisión socioeconómico que queremos trabajar con la persona adulta mayor y aquí es donde entra Caroll a presentarnos este programa.

Procede la señorita Caroll Solano Alvarez a exponer la siguiente presentación.

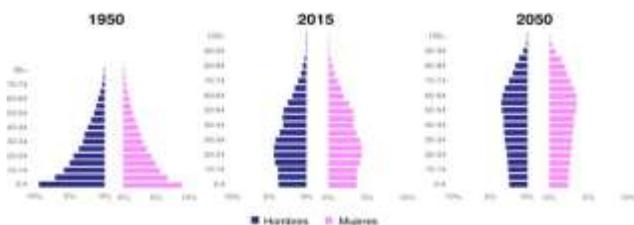


Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

44

¿Cómo surge?

Reconocimiento al proceso de envejecimiento demográfico y epidemiológico que se ha observado en muchos países alrededor del mundo.



Para el año 2050 la población de personas mayores habrá crecido en un 22%



45

Iniciativa Ciudades y comunidades Amigables con la Persona Mayor

OMS en el año 2007.

Reconocimiento de la necesidad que las ciudades sean entornos facilitadores de apoyo, y que compensen los cambios físicos y sociales asociados al envejecimiento.

Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030



46
47



48
49



¿Qué es una Ciudad o Comunidad Amigable con la Persona Mayor?

Una localidad amigable con las personas mayores es aquella donde las políticas, los servicios, los entornos y las estructuras apoyan y facilitan el envejecimiento activo y saludable de las personas existiendo factores que favorecen la salud, la participación y la seguridad en la vida de las personas. Una localidad amigable reconoce la diversidad entre las personas mayores, promueve su inclusión e influye en todas las áreas de la vida en la comunidad.

Envejecimiento saludable

Es el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez.

La capacidad funcional se compone por tres elementos:

La capacidad intrínseca de la persona (combinación de todas las capacidades físicas y mentales con las que cuenta una persona).

Las características del entorno que afectan esa capacidad.

Las interacciones entre la persona y esas características.

50

Objetivos de una ciudad amigable:

- Brindar a las personas mayores más oportunidades de participar en la vida cotidiana, envejecer en una manera saludable, y vivir sin temor a la discriminación o pobreza.
- Ofrecer a las personas mayores la oportunidad de crecer y desarrollarse como individuo mientras contribuye a su comunidad.
- Permitir que las personas mayores envejezcan con dignidad y autonomía.
- Fomentar el envejecimiento saludable a través de políticas, servicios, entornos, y estructuras.



51



Áreas de trabajo

Dominios

- Capacidad de satisfacer sus necesidades básicas
- Capacidad de aprender, crecer y tomar decisiones.
- Movilidad
- Capacidad para crear y mantener relaciones
- Capacidad para contribuir

Sectores

- Salud y atención a largo plazo
- Asistencia y protección social
- Educación y trabajo
- Desarrollo urbano
- Información y comunicación
- Vivienda
- Transporte



52

Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en Costa Rica

Cartago
Curridabat
Tibás
Heredia
Dota
Zarcelero

El Guarco
Montes de Oca
Mora
Flores
Grecia
Belén



53

Actores e instituciones involucradas

Ministerio de Salud
Comisión Nacional de Envejecimiento (CONAES)
Caja Costarricense del seguro Social (CCSS)
Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

Al ser una iniciativa local es esencial contar con el liderazgo y compromiso de la Municipalidad, tanto en la figura del alcalde como del Concejo Municipal.



54



Cómo ser parte del programa Ciudades Amigables

Compromiso cantonal



1. Formulario de inscripción Disponible en la página oficial de la OMS.

Es importante destacar que en este formulario se solicita la designación de una persona responsable para coordinar el proceso de implementación del proyecto. Se sugiere que esta persona sea alguien que trabaje en forma permanente en la municipalidad.

2. Carta compromiso del alcalde dirigida al director de la OMS. Esta carta debe manifestar el compromiso del alcalde de trabajar en la iniciativa y debe incluir la solicitud de adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.



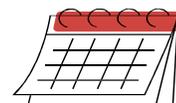
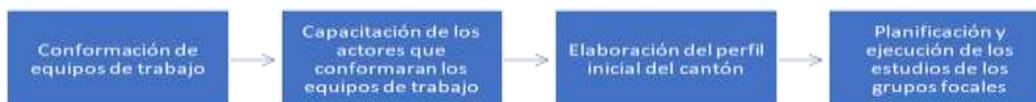
3. Carta de compromiso del Concejo Municipal dirigida al Ministerio de Salud En esta carta se debe manifestar el Acuerdo del Consejo Municipal al proyecto con el propósito de garantizar su sostenibilidad.

55

Cómo ser parte del programa Ciudades Amigables



Planificación



56

Cómo ser parte del programa Ciudades Amigables



Implementación

El plan de trabajo cantonal tiene como objetivos:

1. Completar y/o ampliar los resultados obtenidos en el diagnóstico
2. Proponer acciones específicas a ejecutar para que la ciudad y comunidad se convierta en un entorno amigable con las personas mayores. Se debe de indicar el lapso de tiempo en que se ejecutarán las acciones.
3. Fomentar la participación de las personas mayores en la implementación del plan de trabajo comunal.



57



Cómo ser parte del programa Ciudades Amigables

4

Evaluación

Proceso de seguimiento y evaluación al plan de trabajo. .



58

¡Gracias!



59

60

Caroll Solano Alvarez lo que necesitamos es en caso de que ustedes acepten es que realicen una carta al igual que la intendencia, carta que nosotros les facilitamos el machote para poder seguir con el proceso, hay un manual que es muy especifico y si todo esta bien yo se los estaría haciendo llegar.

61

62

Mariana Calvo Brenes comenta para cuando se vaya hacer la capacitación el concejo puede participar también.

63

64

Roberto Martinez Brenes comenta ¿Mariana usted está de acuerdo en ser la funcionaria encargada?

65

66

Mariana Calvo Brenes comenta sí yo me puedo encargar.

67

68

Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación aprobar participar en el Programa de adultos mayores.

69

70

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto Martinez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Coto este Concejo aprueba participar en el programa “Ciudades y Comunidades amigables con el adulto mayor” del Ministerio de Salud,. COMUNIQUESE

71

72

ARTÍCULO IV: CIERRE DE SESIÓN

73

74

Cierre de sesión.

75

76

Al ser la 6:02 p.m. se concluye la sesión.

77

78

79

80

81

82

83

84

Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.